

República Oriental del Uruguay
Foro de Examen de la Migración Internacional
Intervención en Debate General
Sra. Subsecretaria Carolina Ache

Señor Presidente

Es un honor para mí representar a Uruguay en este Foro de Examen de la Migración Internacional.

Deseo comenzar expresando la satisfacción por la labor que realiza la Red de Migraciones y todas las organizaciones que la componen, así como agradecer a las delegaciones de Luxemburgo y Bangladesh, por su rol como co-facilitadores de la Declaración de Progreso del Pacto para una Migración Segura Ordenada y Regular.

- Uruguay adhiere a la intervención *formulada* por Chile en nombre de la Conferencia Suramericana de Migraciones.

Señor Presidente,

El Pacto Mundial nos ha permitido como comunidad internacional hablar en un mismo idioma en materia de migración, reconocer que nos enfrentamos a desafíos comunes y también reconocer que las soluciones de base se plasman en los 23 objetivos. Esos 23 objetivos nos guían como gobiernos en la implementación de políticas.

Cuatro años han transcurrido desde la adopción del Pacto Mundial y el camino trazado para abordar el fenómeno de la migración internacional se vio plagado de desafíos que nos han puesto a prueba como comunidad internacional y que, sin duda nos han interpelado. Nos han puesto sobre la mesa preguntas que no admiten respuestas ambiguas, nos han presentado situaciones y problemas cuyas soluciones nunca fueron ni totalmente acertadas y tampoco lo opuesto.

La pandemia causada por el COVID-19 sorprendió al mundo, incluyendo a los Gobiernos y a los migrantes. Esto, como bien lo

indica el Secretario General en su pasado informe, ha desbaratado los esfuerzos por aplicar el Pacto Mundial en algunas esferas y ha acelerado su aplicación en otras. Nuestro país envió a la Red de Migración en el pasado mes de marzo, el Informe Nacional de Revisión Voluntaria de Implementación del Pacto, en el que se destacan algunos de los logros alcanzados.

Me enorgullece mencionar en este foro que la Ley de Migración uruguaya, adoptada incluso varios años antes de que se negociara el Pacto, tiene muchos elementos de vanguardia para la época, que de hecho ya legislan sobre varios objetivos plasmados en el Pacto.

En línea con los principios y objetivos trazados por el Pacto Mundial, Uruguay posee un marco normativo nacional que se basa en el reconocimiento y el pleno respeto de los derechos de las personas migrantes y sus familiares, lo cual constituye un pilar de su política migratoria y un marco adecuado para garantizar una migración segura, ordenada y regular. De hecho, la regularización de la persona migrante es la piedra angular sobre la que se funda la política migratoria nacional.

La regularización y documentación de los migrantes permite que accedan a las herramientas necesarias para desarrollarse dentro del marco normativo nacional. Como contrapartida, el Gobierno puede tener una imagen clara de la población que se encuentra dentro del territorio nacional, generando así políticas con base empírica y contribuyendo a la seguridad y al desarrollo nacional.

Señor Presidente,

En Uruguay:

- No se criminaliza la irregularidad migratoria;
- Tampoco se requiere que el migrante abandone el país para cambiar de categoría migratoria;
- Los migrantes acceden a un documento de identidad idéntico al de los nacionales;
- Los migrantes regulares acceden a los mismos beneficios sociales que los nacionales, no existe distinción alguna en este sentido;

- Se garantiza el derecho a todas las personas a migrar;
- Todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria, accedieron de manera gratuita al esquema completo de vacunación contra el COVID-19;

Y la lista seguiría...

Tenemos mucha información sobre la implementación de los objetivos que compartiré/compartí en mis intervenciones en las mesas redondas temáticas.

Para Uruguay es relevante participar en este foro no únicamente para exponer sobre las prácticas nacionales en la materia, sino también para reconocer los desafíos que enfrentamos en la implementación del Pacto y para alentar además a la comunidad internacional a que adhiera a los objetivos trazados. De esta forma tanto los migrantes uruguayos como todos los migrantes en el mundo se beneficiarán de normas previsibles que tengan en su centro los derechos humanos inalienables de la persona migrante.

Uruguay es un país construido en gran parte en base a inmigrantes. También, hoy en día, aproximadamente 600.000 uruguayos viven en el exterior. La historia del país nos ha enseñado sobre diferentes miradas del fenómeno de las migraciones y por eso aprovechamos esta instancia para renovar nuestro compromiso con la igualdad de trato y de goce de derechos entre nacionales y extranjeros y el gran potencial que representan los inmigrantes para el desarrollo nacional.

Nos sorprende ver que en el 2022 existen actores que siguen buscando soluciones individuales a desafíos que nos son comunes.

A pesar de ser reconocido regional e internacionalmente en diferentes instancias como país modelo, reconocemos que Uruguay aún tiene desafíos estructurales que dificultan la materialización de muchas de las políticas migratorias. La cooperación de nuestras contrapartes continúa siendo fundamental para implementar proyectos que apuntan a la consecución de los 23 objetivos del Pacto.

Uruguay se compromete a seguir trabajando en base al multilateralismo y la cooperación internacional, en el ámbito regional y mundial, a efectos de reducir la migración irregular, reforzar la

prevención y el combate a la trata y el tráfico ilícito de personas y otros tipos de maltrato y explotación, así como a brindar una mejor atención consular a las personas migrantes en todo el proceso y durante toda la ruta migratoria y lograr que cada rincón de nuestro mundo pueda ser un lugar de verdadera acogida y de bienvenida para las personas migrantes.

Quisiera en esta instancia reafirmar el apoyo ininterrumpido de Uruguay con la implementación del Pacto desde el momento de su adopción y para el seguimiento, en tanto documento vivo que nos obliga a rendir cuentas sobre el grado de cumplimiento, reconocer las materias pendientes y asumir el compromiso de implementación fronteras adentro de nuestros países pero también como comunidad internacional.

Muchas gracias,